



Grado en Odontología.

1. El Grado de Odontología debe desarrollarse presencialmente en 5 cursos académicos, por lo tanto, el Estudiantado deberá matricularse en primer curso hasta 60 ECTS (45 ECTS a tiempo parcial) y, a partir del segundo curso, de 60 ECTS en primera matrícula y hasta 30 ECTS más en segunda matrícula para asignaturas cursadas y no superadas en cursos anteriores.
2. Los alumnos van a poder matricular hasta **60 créditos en el periodo de automatrícula (del 25 al 31 de julio)**. Para matricular hasta 72 o 90 créditos (según el caso) en total (de 2ª o más matrícula) deberán hacerlo PRESENCIALMENTE EN LA SECRETARÍA DE LA FACULTAD DE MEDICINA durante los días 1 a 5 de septiembre con esta distribución:
 - día 1 septiembre: 2º curso
 - día 2 septiembre: 3º curso
 - día 3 de septiembre: 4º curso
 - día 4 de septiembre: 5º curso

A disposición de los Estudiantes están los horarios de las clases teóricas y prácticas, así como de los exámenes. Asegúrense de poder asistir antes de matricular.

3. Al efectuar la matrícula en alguno de los cursos de la titulación, el Estudiantado que tuviera pendiente de superación asignaturas de cursos previos, deberá efectuar en primer lugar la matrícula de dichas asignaturas. De igual manera, no se pueden efectuar matrículas de cursos superiores dejando sin matricular asignaturas de curso previos que no hayan sido cursadas.
4. En el caso de existir situaciones excepcionales, las mismas serán analizadas individualmente tras solicitud previa del/la interesado/a al/la Presidente de la Comisión de Docencia.
5. Con el fin de organizar las asignaturas con Prácticas Clínicas, es necesario establecer las siguientes directrices, según marca la memoria de Verificación del Grado en Odontología. NO pueden matricular:
 - CIRUGÍA BUCAL II si no se ha superado la I
 - PATOLOGÍA TERAPÉUTICA DENTAL II si no se ha superado la I
 - PRÓTESIS II si no se ha superado la I
 - PRÓTESIS III se puede matricular en el último año, siempre que se haya cursado la II, aunque no se haya superado.
 - ORTODONCIA II si no se ha superado la I
 - PERIODONCIA CLÍNICA si no se ha superado la Básica
 - ODONTOPEDIATRÍA II si no se ha superado la I
 - PRACTICUM: se podrá matricular el prácticum de quinto curso, siempre que se hayan cursado las asignaturas: PTD II, Prótesis II; Cirugía II y Periodoncia Clínica, de cursos previos, aunque no se haya superado.
 - TFG/TFM: Para poder presentar el trabajo realizado es necesario haber superado todos los créditos previos del Grado de Odontología.